



ACTA DE LA OCTOGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DEL ESTERO DEL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES (FIDEES), CELEBRADA A LAS 12:00 DOCE HORAS DEL DÍA 29 VEINTINUEVE DE ENERO DE 2015 DOS MIL QUINCE, EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL UNIVERSITARIO, UBICADO EN ANILLO PERIFÉRICO NORTE NÚMERO 1695, EN LA COLONIA PARQUE INDUSTRIAL BELENES NORTE, MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.-----

--- En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día 29 veintinueve de enero de 2015 dos mil quince, en las instalaciones del Centro Cultural Universitario, ubicado en Anillo Periférico Norte #1695, en la colonia Parque Industrial Belenes Norte, Municipio de Zapopan, Jalisco, día y hora señalada en la convocatoria oportunamente notificada a los vocales integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso FIDEES, para la celebración de la Octogésima Quinta Sesión Ordinaria del Comité Técnico del FIDEES.-----

--- Para iniciar la Sesión se hace constar que se encuentran presentes los siguientes Vocales del Comité Técnico; **ARQ. MAURICIO DE FONT-RÉAULX ROJAS** Presidente del Comité y Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, quien Preside la presente Sesión; **MTR. HÉCTOR FEDERICO ZUÑIGA BERNAL** Vocal Suplente representante de la Secretaría General de Gobierno; **DR. VÍCTOR MANUEL MIJANGOS CASTELLANOS**, Vocal Suplente representante de la Secretaría de Turismo; **CÉSAR EDUARDO URIBE VERA** Vocal Suplente representante de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas; **ING. JACINTO DE LA O CAMPOS** Vocal Suplente representante de la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; **MTRA. SANDRA ESMERALDA SERRATOS VIRGEN**, Vocal Suplente del Fideicomiso de Desarrollo Urbano del Jalisco; **ARQ. OSCAR ALFREDO MONTIEL CERVANTES** Vocal Suplente representante del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta; **DR. JORGE ALBERTO VILLANUEVA HERNÁNDEZ** Representante Suplente de la Sociedad Vallartense como Presidente de la Asociación de Empresarios de Puerto Vallarta y Bahía de Banderas; **LIC. JOSÉ MARTÍN PUEBLA ONTIVEROS**, Representante Ciudadano Suplente CANACO, SERVITUR VALLARTA; **LIC. LUIS ÁNGEL CANTÚ TREVIÑO**, Oficina de Convenciones y Visitantes de Puerto Vallarta; y **LIC. PATRICIA ANNE FARIÁS BARLOW**, Directora General de FIDEES, quien comparece como invitada especial sólo con derecho a voz, sin derecho a voto.-----

--- Asimismo, se hace constar la presencia del siguiente invitado permanente **ARQ. MARIO RAFAEL LOZANO PALACIOS** representante de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, quien comparece como invitado permanente con derecho de voz, pero sin derecho a voto; así mismo se hace constar la presencia del invitado especial, con derecho a voz pero sin voto, **C. JOSÉ PALACIOS JIMÉNEZ**, Secretario de Desarrollo Económico del Estado; **L.C.P. JUAN GERARDO GUZMÁN GUZMÁN**, Invitado Especial representante de la Contraloría del Estado; **LIC. PEDRO SALVADOR DELGADO JIMENEZ**, Invitado Especial Director de Instrumentos Jurídicos de la Subsecretaría de Administración -----

--- PUNTO 1. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, Y EN SU CASO, INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.-----

--- En el desahogo del Primer Punto del Orden del Día, el Presidente del Comité Técnico, después de verificada la Lista de Asistencia, hace constar la existencia de Quórum por encontrarse presentes 10 de los 12 doce miembros que conforman este Órgano Colegiado, por lo que procede a declarar legalmente



Instalada la presente Sesión del Comité Técnico del FIDEES.

--- **ACUERDO PUNTO 1.- Se hace constar la existencia de Quórum necesario para la presente Octogésima Quinta Sesión Ordinaria del Comité Técnico del FIDEES y consecuentemente se declara legalmente Instalada.**

--- **PUNTO 2. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

--- Para este Punto el Presidente del Comité, pone a consideración de los vocales presentes autorización para modificar el Orden del Día integrado a la convocatoria a la presente Sesión que se les hizo llegar, para incluir en el mismo los siguientes puntos:

--- **5. Presentación y en su caso, autorización para modificar el Acuerdo 4.4 tomado en la Octogésima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 7 de Noviembre de 2014, mediante el cual se autorizó llevar a cabo la subdivisión del lote 8 de la Fracción I, del Polígono I, que cuenta con una superficie de 37-10-11.62 hectáreas, de 1 a 5 fracciones.**

--- **6. Autorización para que como parte de las condiciones a las que deberá sujetarse la transmisión en propiedad de los predios que conforman el patrimonio del FIDEES bajo la figura jurídica de donación, permuta, o cualquier otra de naturaleza similar, respecto del desarrollo de obras de construcción, infraestructura, remodelaciones, adecuaciones, ampliaciones o cualquier otra relacionada con la intervención de la construcción, deberá contar previamente con la autorización por parte del FIDEES respecto del Arquitecto responsable del proyecto, así como del propio proyecto.**

--- En consecuencia pone a consideración la autorización de los vocales presentes del Orden del Día de la presente Sesión en para quedar en los siguientes términos:

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Lista de asistencia, verificación del quórum legal, y en su caso, instalación de la Sesión;
- 2. Presentación y aprobación del Orden del Día;
- 3. Lectura del Acta Anterior;
- 4. Definición de los aspectos operativos del Centro de Usos Múltiples para Puerto Vallarta, Jalisco o Centro Internacional de Convenciones de Puerto Vallarta en tanto se formaliza su desincorporación del Patrimonio del Fideicomiso y la transmisión en propiedad en pago del mismo al Fideicomiso para el Desarrollo Urbano;
- 5. Presentación y en su caso, autorización, para modificar el Acuerdo 4.4 tomado en la Octogésima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 7 de Noviembre de 2014, mediante el cual se autorizó llevar a cabo la subdivisión del lote 8 de la Fracción I, del Polígono I, que cuenta con una superficie de 37-10-11.62 hectáreas, de 1 a 5 fracciones;
- 6. Autorización para que como parte de las condiciones a las que deberá sujetarse la transmisión en propiedad de los predios que conforman el patrimonio del FIDEES bajo la figura jurídica de donación, permuta, o cualquier otra de naturaleza similar, respecto del desarrollo de obras de construcción, infraestructura, remodelaciones, adecuaciones, ampliaciones o cualquier otra relacionada con la intervención de la construcción, deberá contar previamente con la autorización por parte del FIDEES respecto del Arquitecto responsable del proyecto, así como del propio proyecto;
- 7. Asuntos Varios.

7.1. Avances del Plan Maestro.

7.2. Manifestación de la Construcción de Construcción CICIPV.

--- **ACUERDO PUNTO 2. En votación directa fue aprobado por unanimidad el presente Orden del día.**

--- **PUNTO 3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.** Para el desahogo de este punto el Presidente pregunta a los presentes si tienen algún comentario respecto del Acta de la Octogésima Cuarta Sesión Ordinaria, misma que está integrada a la carpeta que se entregó al inicio de esta Sesión a los miembros



del Comité y que se encuentra firmada en su totalidad por los vocales asistentes a la Sesión correspondiente, por lo que al no existir comentarios, el Presidente propone la dispensa de la lectura de la misma.

--- ACUERDO PUNTO 3. En votación directa fue aprobado por unanimidad de los presentes la dispensa de la lectura del Acta de la Octogésima Cuarta Sesión Ordinaria.

--- PUNTO 4. Definición de los aspectos operativos del Centro de Usos Múltiples para Puerto Vallarta, Jalisco o Centro Internacional de Convenciones de Puerto Vallarta en tanto se formaliza su desincorporación del Patrimonio del Fideicomiso y la transmisión en propiedad en pago del mismo al Fideicomiso para el Desarrollo Urbano.

--- El Presidente del Comité Técnico expresó que como se ha venido comentando, actualmente FIDEES cumple con varias funciones entre las que se encuentran la operación del Área Natural Protegida, el Centro de Usos Múltiples o Centro Internacional de Convenciones, así como el aspecto inmobiliario.

--- Asimismo, en el punto 4 de la pasada Octogésima Tercera Sesión del Comité Técnico de este Fideicomiso, celebrada el 7 de noviembre de 2014, se autorizó la desincorporación del Patrimonio del Fideicomiso y la transmisión en propiedad a favor del Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Jalisco, FIDEUR, como pago de las cantidades aportadas por dicho Fideicomiso por concepto de indemnización a los ejidatarios de los ejidos de Puerto Vallarta y Coapinole, así como la aportación realizada para el inicio de operaciones del FIDEES, según se desprende de la Declaración I, inciso h) y Cláusula Cuarta inciso j) del Contrato Constitutivo de FIDEES, el inmueble en el que se encuentra emplazado el Centro Internacional de Convenciones de Puerto Vallarta o Centro de Usos Múltiples, junto con su mobiliario, equipamiento y equipo.

--- Con el ánimo de agilizar la eficiente operación del Centro Internacional de Convenciones o el Centro de Usos Múltiples para Puerto Vallarta, se estuvo explorando y trabajando en buscar las condiciones para generar la viabilidad de que, en tanto el Centro Internacional de Convenciones de Puerto Vallarta es transmitido en propiedad al FIDEUR, para éste a su vez transmitirlo al Gobierno del Estado, celebrar un contrato con la Operadora del Centro de Convenciones PV, A.C., para que en tanto se formaliza la desincorporación del Patrimonio del Fideicomiso y la transmisión en pago al Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Jalisco, FIDEUR del Centro de Usos Múltiples para Puerto Vallarta o Centro Internacional de Convenciones de Puerto Vallarta, dicha Asociación se haga cargo provisionalmente de su Operación, incluyendo los gastos de conservación, mantenimiento y mejoras.

--- Para tales efectos se realizó una consulta a la Fiduciaria respecto de la viabilidad de este planteamiento, considerando necesario integrar mediante convenio modificatorio al Contrato de Fideicomiso, como parte de los fines de FIDEES, la operación por si o a través de terceros del Centro Internacional de Convenciones, a lo cual la Fiduciaria contestó:

--- I. Está pendiente la celebración de un Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso, el cual fue planteado y quedó pendiente desde la sustitución Fiduciaria. En consecuencia señaló como condición indispensable para poder hacer cualquier modificación, ajustar totalmente el Contrato a los términos que finalmente resulten necesarios de acuerdo a la situación actual del Fideicomiso incluyendo aquellos planteados por la Fiduciaria para poder llevar a cabo la sustitución Fiduciaria;

--- II. Está pendiente llevar a cabo la formalización del cambio de depositario del Centro de Convenciones, ya que de acuerdo a la Escritura mediante la cual el Gobierno del Estado formalizó la entrega de la construcción del Centro Internacional de Convenciones;

--- III.- Definir si existiría obligación por parte del FIDEES de facturar a la Operadora del Centro de Convenciones PV, A.C. por el porcentaje que le entregue al FIDEES por cada evento que contrate, y en general definir y delimitar las cargas fiscales que en su caso le corresponderán a cada parte.

--- Por otra parte, el Presidente del Comité Técnico informó que: El Comité Técnico de FIDEUR en su Sesión 112 de fecha 11 de diciembre 2014 autorizó transmitir en propiedad al Gobierno del Estado el Centro Internacional de Convenciones de Puerto Vallarta, una vez que se formalice la transmisión de





FIDEES a FIDEUR. La intención es que en una misma Escritura, en actos simultáneos, FIDEES transmita en propiedad a FIDEUR el Centro Internacional de Convenciones y a su vez, FIDEUR lo transmita en propiedad al Gobierno del Estado. Formalizada dicha transmisión, se pretende que el C. Gobernador del Estado emita un Acuerdo mediante el cual encomiende la operación del Centro de Convenciones de Puerto Vallarta Jalisco a la Operadora del Centro de Convenciones PV, A.C.-----

--- De igual manera, el Presidente comentó que se estima que el procedimiento para llevar a cabo un convenio modificatorio al Contrato de Fideicomiso, considerando la revisión y autorización de BBVA Bancomer como Fiduciaria de FIDEUR y Fideicomitente de FIDEES, de la Fiduciaria de Banco del Bajío, así como de la SEPAF, será de aproximadamente 3 o 4 meses; al mismo tiempo por lo que se refiere a la formalización de la Transmisión en propiedad a FIDEUR y a su vez al Gobierno del Estado, será de aproximadamente 2 meses.-----

--- Al respecto el C. Pedro Salvador Delgado Jiménez, invitado especial a esta Sesión y representante de la Subsecretaría de Administración comentó que la petición del C. Gobernador del Estado es que esta escrituración esté lista en 10 días, considerando la importancia del impulso y promoción que se tiene previsto se le dará al Centro Internacional de Convenciones o el Centro de Usos Múltiples para Puerto Vallarta, a través de la Operadora del Centro de Convenciones PV, A.C.-----

--- Por su parte el Mtro. César Eduardo Uribe Vera, comentó que coincide con la apreciación de la Fiduciaria, en el sentido de adecuar el Fideicomiso a las actividades que actualmente está realizando el FIDEES, así como en atención al proyecto de reestructuración y redimensionamiento que se le está dando a este Fideicomiso.-----

--- De igual manera, el representante de la Contraloría del Estado, LC.P. Juan Gerardo Guzmán Guzmán, solicitó hacer todos los trabajos preparatorios necesarios con el propósito de asegurar que durante la entrega recepción no queden vacíos y queden documentados todos los aspectos en todas las áreas que comprende la operación del Centro Internacional de Convenciones.-----

--- Por su parte la Lic. Patricia Anne Farías Barlow comentó en que se cuidarán todos esos aspectos para asegurarse que no queden vacíos en la transición del Centro Internacional de Convenciones o Centro de Usos Múltiples para Puerto Vallarta, hasta su recepción por parte del Gobierno del Estado, teniendo especial cuidado en que durante dicha transición no se afecte la operación del mismo.-----

--- El C. Secretario de Desarrollo Económico, quien participa en esta Sesión como invitado, manifiesta que la Operadora del Centro de Convenciones PV, A.C., misma de la cual él funge como Presidente de su Consejo Directivo, está lista para la recepción del Centro Internacional de Convenciones y el inicio de su operación.-----

--- **ACUERDO 4.** En votación directa y por unanimidad de votos de los miembros del Comité Técnico presentes, se autoriza llevar a cabo los actos y actividades necesarios en torno a la Operación del Centro de Usos Múltiples para Puerto Vallarta, Jalisco o Centro Internacional de Convenciones de Puerto Vallarta a través de la Operadora del Centro de Convenciones PV, A.C., ya sea mediante la formalización de la transmisión de la propiedad del mismo hasta su recepción por parte del Gobierno del Estado; o llevar a cabo la modificación al contrato de Fideicomiso para ajustarlo a los términos que resulten necesarios de acuerdo a la situación actual del Fideicomiso, incluyendo la posibilidad de encomendar a un tercero la Operación del mismo, lo que suceda primero de dichos actos.-----

--- Se instruye a la Directora General para que haga del conocimiento de la Fiduciaria el contenido del presente Acuerdo para todos los efectos legales a que hubiera lugar a efecto de iniciar el procedimiento de revisión para modificar el contrato de Fideicomiso del FIDEES de acuerdo a su situación actual y los proyectos que se tiene previstos emprenderá en torno al proyecto "Tintoque" previendo la posibilidad de encomendar a un tercero la Operación del mismo.-----



--- Una vez concluido el proyecto del Convenio modificatorio al Contrato de Fideicomiso, el mismo deberá ser puesto a la consideración y en su caso aprobación del Comité Técnico de FIDEES, así como del Comité Técnico del Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Jalisco, FIDEUR, como Fideicomitente de FIDEES y de la propia Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, en términos del artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado.-----

--- PUNTO 5. Presentación y en su caso, autorización, para modificar el Acuerdo 4.4 tomado en la Octogésima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 7 de Noviembre de 2014, mediante el cual se autorizó llevar a cabo la subdivisión del lote 8 de la Fracción I, del Polígono I, que cuenta con una superficie de 37-10-11.62 hectáreas, de 1 a 5 fracciones.-----

--- Respecto de este punto el Presidente comenta que mediante el Acuerdo 4.4 de la Sesión 83 se autorizó subdividir el lote 8 de la Fracción I, del Polígono I, que cuenta con una superficie de 37-10-11.62 hectáreas, de 1 a 5 fracciones resultantes, sin embargo, derivado de las reuniones de trabajo que se han tenido con Servicios de Salud Jalisco, por lo que se refiere al predio que se autorizó transmitir a los Servicios de Salud Jalisco para destinarse a la construcción y operación de una Clínica y con el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, INFEJAL, por lo que se refiere a la permuta del predio de la Pesquera y el Hotel Escuela, surgió la necesidad de realizar ajustes a la subdivisión al lote 8, fracción I, autorizado en dicha Sesión, para quedar conforme a lo siguiente:

POLÍGONO NORTE – NUEVA SUBDIVISIÓN

LOTE 8

Lote	Nombre	Superficie m ² autorizada Sesión 83	Superficie has autorizada Sesión 83	Superficie m ²	Superficie Has.
Lote 8-1	VIALIDAD	9,835.87	00-98-35.87	9,752.62	00-97-52.62
Lote 8-2	IMSS	50,000	05-00-00.00	50,000.00	05-00-00.00
Lote 8-3	CLINICA	20,000	02-00-00.00	20,000.00	02-00-00.00
Lote 8-4	ESCUELA	7,500	00-75-00.00	8,900.00	00-89-00.00
Lote 8-5	FIDEES	283,675.75	28-35-75-75	282,359.00	28-23-59.00
TOTAL		371,011.62	37-10-11.62	371,011.62	37-10-11.62

--- Con relación a este punto el Dr. Jorge Alberto Villanueva Hernández, solicitó cuidar y blindar la Avenida que conectará la Clínica, IMSS y el Centro Internacional de Convenciones, tomando como ejemplo la Avenida Principal de Puerto Vallarta la cual está blindada para evitar que la misma se contamine con el comercio informal, por lo que hay que replicar dicho blindaje para la Avenida que está proyectada. Lo ideal sería que no convivieran (no se conectaran a través de ésta el Centro Internacional de Convenciones, la Clínica y el IMSS).-----



--- Otra gestión a realizar para blindar esta Zona es presentar solicitud formal al Consejo Municipal de Desarrollo Urbano, con el propósito de cuidar los usos de suelo de la zona.-----

--- El Arq. Mario Rafael Lozano Palacios de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública solicitó prever también dentro del Plan Maestro la regulación para tiendas de conveniencias que brinde servicios a los familiares de esos los hospitales.-----

--- Al respecto el Presidente comentó que este tipo de previsiones se realizarán en el Plan Maestro, mismo que en Asuntos Varios tiene previsto presentar los primeros avances que se tienen del mismo.---

--- **ACUERDO PUNTO 5. En votación directa se aprueba por unanimidad de votos, subdividir el lote 8 de la Fracción I, del Polígono I, que cuenta con una superficie de 37-10-11.62 hectáreas, de 1 a 5 fracciones resultantes, en los términos que se desprenden de los trabajos técnicos que se agregan al cuadernillo de Anexos de la presente Acta, con las siguientes superficies: LOTE 8-1 SUPERFICIE 9,752.62 m² (VIALIDAD); LOTE 8-2 SUPERFICIE 50,000.00 m² (IMSS); LOTE 8-3 SUPERFICIE 20,000.00 m² (CLINICA); LOTE 8-4 SUPERFICIE 8,900.00 m² (ESCUELA) y LOTE 8-5 SUPERFICIE 282,359.00 m² (FIDEES). Autorizándose de igual manera para que se lleven a cabo los trámites necesarios ante el Municipio de Puerto Vallarta para obtener la autorización de la subdivisión acordada y posteriormente realizar la inscripción de las fracciones resultantes ante el Registro Público de la Propiedad. Se instruye a la Directora General para que haga del conocimiento de la Fiduciaria el contenido del presente acuerdo para todos los efectos legales a que hubiera lugar.**-----

--- Se ratifica en todos sus términos el contenido de los Acuerdos 4.5, 4.6, 4.7, y 4.8 de la Octogésima Tercera Sesión del Comité Técnico de este Fideicomiso, con excepción de las superficies a transmitir en propiedad, las cuales deberán sujetarse a lo acordó en el punto de Acuerdo 5. de la presente Sesión.-----

--- Se instruye a la Directora General para que haga del conocimiento de la Fiduciaria el contenido del presente acuerdo para todos los efectos legales a que hubiera lugar.-----

--- **PUNTO 6. Autorización para que como parte de las condiciones a las que deberá sujetarse la transmisión en propiedad de los predios que conforman el patrimonio del FIDEES bajo la figura jurídica de donación, permuta, o cualquier otra de naturaleza similar, respecto del desarrollo de obras de construcción, infraestructura, remodelaciones, adecuaciones, ampliaciones o cualquier otra relacionada con la intervención de la construcción, deberá contar previamente con la autorización por parte del FIDEES respecto del Arquitecto responsable del proyecto, así como del propio proyecto.**-----

--- Para este punto, como se indicó anteriormente, la intención de este Acuerdo, es asegurar que los predios que por Acuerdo del Comité Técnico salgan del patrimonio del Fideicomiso y que se encuentren dentro del área de influencia del "Proyecto Tintoque", se sujeten al Plan Maestro del mismo con el propósito de garantizar la homogeneidad y uniformidad de los proyectos conceptuales y arquitectónicos al del Proyecto del Tintoque, estando pensado la elaboración de un Reglamento que resultará del Plan Maestro.-----

--- Al respecto el Ing. José Luis Díaz Borioli sugirió integrar a la propuesta prever plazos razonables de respuesta por parte del Comité que autorizará al Arquitecto Proyectista y el Proyecto con el propósito de no entorpecer los avances del proyecto.-----

--- **ACUERDO PUNTO 6. En votación directa se aprueba por unanimidad de votos, con el propósito de asegurar la homogeneidad y armonización de conceptos del Proyecto "Tintoque", así como garantizar la exacta observancia del Plan Maestro y la regulación que se derive del mismo y el Plan de Manejo del Área Natural Protegida de el Estero "El Salado", como parte de las condiciones a las que deberá sujetarse la transmisión en propiedad a terceros bajo la figura jurídica de donación, permuta, o cualquier otra de naturaleza similar, ya sean públicos o**-----



privados, de los predios que actualmente conforman el patrimonio del Fideicomiso, los Proyectos de obras de construcción, infraestructura, remodelaciones, adecuaciones, ampliaciones o cualquier otra relacionada con la intervención de la construcción, deberán contar previamente con la autorización por parte del Comité Técnico de FIDEES o de la Entidad que en su momento se encuentre como responsable del Proyecto, por lo que se refiere al arquitecto responsable del proyecto, así como del propio proyecto, debiendo preverse plazos razonables de respuesta por parte del Comité que autorizará al Arquitecto Proyectista y el Proyecto, con el propósito de no entorpecer los avances del Proyecto.-----

--- El contenido del presente Acuerdo deberá preverse en las escrituras públicas mediante las cuales se formalicen dichas transmisiones a favor de terceros, la reversión de la transmisión para el caso de incumplimiento del presente Acuerdo, incluyendo las transmisiones autorizadas en la Octogésima Tercera Sesión Ordinaria del Comité Técnico de FIDEES celebrada el 7 de Noviembre de 2014.-----

--- Se instruye a la Directora General para que haga del conocimiento de la Fiduciaria el contenido del presente acuerdo para todos los efectos legales a que hubiera lugar.-----

--- PUNTO 7. ASUNTOS VARIOS.-----

--- PUNTO 7.1 AVANCES DEL PLAN MAESTRO. En este punto el Presidente realizó la presentación de los primeros avances del Plan Maestro manifestando que en las próximas sesiones espera estar en posibilidades de presentar el Plan Maestro ya concluido para su aprobación.-----

--- PUNTO 7.2 MANIFESTACIÓN DE CONSTRUCCIÓN CICPV.-----

--- Se informa que derivado de los trabajos para formalizar la subdivisión de la Fracción II, del Polígono 1 según lo acordado por este Comité Técnico, necesarios para la segregación del Centro Internacional de Convenciones de Puerto Vallarta o Centro de Usos Múltiples para Puerto Vallarta, es necesario solicitar una licencia de regularización al Municipio de Puerto Vallarta, que es el equivalente a la licencia de construcción, y en su momento su correspondiente aviso de terminación, ante la Oficina de Ecología y Ordenamiento Territorial de dicho Municipio, específicamente la Dirección de Planeación Urbana. Realizado este trámite, se deberá de presentar ante la Oficina del Catastro Municipal, el escrito de manifestación de construcción del Edificio, con el número de metros cuadrados de construcción y el valor aproximado del mismo, para que en la apertura de la cuenta catastral de la fracción resultante, se le asigne el valor actual del mismo, y se regularice la información fiscal del inmueble. En ese orden de ideas, se pone a consideración de los vocales presentes se autorice presentar la manifestación de la construcción ante la oficina de Catastro Municipal de Puerto Vallarta, así como llevar a cabo cualquier otro tramite municipal, estatal y/o federal que se requiera para la conclusión de la subdivisión de la Fracción II, del Polígono 1, donde se encuentra emplazado el Centro Internacional de Convenciones de Puerto Vallarta o Centro de Usos Múltiples para Puerto Vallarta.-----

--- ACUERDO PUNTO 7.2 En votación directa se aprueba por unanimidad de votos, la autorización para llevar a cabo el trámite de "Licencia de Construcción y/o Regularización" del Centro Internacional de Convenciones de Puerto Vallarta, ante la Dirección de Planeación Urbana Municipio de Puerto Vallarta, así como su correspondiente "Aviso de Terminación de Obra". Así mismo, y en trámite posterior, se autoriza presentar ante la Oficina del Catastro Municipal de Puerto Vallarta, la "Manifestación de Construcción" del Centro Internacional de Convenciones de Puerto Vallarta, trámites necesarios para la conclusión de la Subdivisión de la Fracción II, del Polígono 1, donde se encuentra emplazado el Centro Internacional de Convenciones de Puerto



Vallarta. Se instruye a la Directora General para que haga del conocimiento de la Fiduciaria el contenido del presente acuerdo para todos los efectos legales a que hubiera lugar. -----

--- PUNTO 7.3 REVOCACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL LIC. OSCAR RAÚL GONZÁLEZ GUTIÉRREZ COMO ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL.-----

--- El Lic. Pedro Delgado Jiménez, expone a los vocales presentes que en sesión anterior se designó al Lic. Oscar Raúl González Gutiérrez como encargado del Despacho de la Dirección General, en ausencia de su Directora Lic. Patricia Farias Barlow, y considerando que ya se encuentra de regreso en sus funciones la Lic. Patricia Farias, consulta al Comité si se va a revocar dicha designación.-----

--- El Mtro. Cesar Uribe, consulta a la Lic. Patricia Farias, si de acuerdo a la operatividad, le es conveniente que persista la designación o no.-----

--- La Lic. Patricia Farias Barlow, Directora General del FIDEES, comenta que, el tema en lo personal, es que ella es la responsable del Patrimonio del FIDEES, nadie más, ni siquiera el Presidente del Comité Técnico, y que a como está ahorita el FIDEES, la responsable de absolutamente todo, es ella, y que el tener a gente exterior, en un momento dado, que tiene el poder de comprometer mi compromiso, la pone en una posición delicada, y reitera que esto es a título personal.-----

--- El Arq. Mauricio de Font-Réaulx Rojas, Presidente del Comité Técnico, expone que el acuerdo al que hace referencia el Lic. Pedro Delgado Jiménez, establece que ***"En votación directa se aprueba por unanimidad de votos, la designación del C. Oscar Raúl González Gutierrez, como encargado del Despacho de la Dirección General, en ausencia de la Directora General, otorgándole las facultades inherentes al puesto para no detener la operación del Organismo, limitando dicha facultad a que todo acto que implique la adquisición de obligaciones o comprometer el patrimonio del fideicomiso deberán estar validadas previamente y por escrito por el Presidente de este Comité Técnico. Esta designación tendrá efectos a partir de la fecha de la presente sesión"***, continua comentando el Presidente del Comité Técnico que finalmente es simplemente en ausencia de la Directora General y considera que si ayuda para que la operación fluya, por lo que estima que valdría la pena dejar vigente la designación.-----

--- Finalmente el Presidente del Comité, Arq. Mauricio de Font-Reaulx Rojas, pregunta a los presentes si tienen algún asunto más que tratar en esta Sesión, a lo que de manera económica respondieron que no, por lo que al no haber más asuntos que tratar se dan por concluidos los trabajos de la Octogésima Quinta Sesión Ordinaria del Comité Técnico del FIDEES siendo las 13:38 trece horas con treinta y ocho minutos, del día 29 veintinueve del mes de enero del 2015 dos mil quince-----

-----**ACUERDOS**-----

--- **ACUERDO PUNTO 1.-** Se hace constar la existencia de Quórum necesaria para la presente Octogésima Tercera Sesión Ordinaria del Comité Técnico del FIDEES y consecuentemente se declara legalmente Instalada.-----

--- **ACUERDO PUNTO 2.-** En votación directa fue aprobado por unanimidad el presente Orden del día.--

--- **ACUERDO PUNTO 3.-** En votación directa fue aprobado por unanimidad de los presentes la dispensa de la lectura del Acta de la Octogésima Tercera Sesión Ordinaria.-----

--- **ACUERDO PUNTO 4.** En votación directa y por unanimidad de votos de los miembros del Comité Técnico presentes, se autoriza llevar a cabo los actos y actividades necesarios en torno a la Operación del Centro de Usos Múltiples para Puerto Vallarta, Jalisco o Centro Internacional de Convenciones de Puerto Vallarta a través de la Operadora del Centro de Convenciones PV, A.C., ya sea mediante la formalización de la transmisión de la propiedad del mismo hasta su recepción por parte del Gobierno del



Estado; o llevar a cabo la modificación al contrato de Fideicomiso para ajustarlo a los términos que resulten necesarios de acuerdo a la situación actual del Fideicomiso, incluyendo la posibilidad de encomendar a un tercero la Operación del mismo, lo que suceda primero de dichos actos.-----

--- Se instruye a la Directora General para que haga del conocimiento de la Fiduciaria el contenido del presente acuerdo para todos los efectos legales a que hubiera lugar, a efecto de iniciar el procedimiento de revisión para modificar el contrato de Fideicomiso del FIDEES de acuerdo a su situación actual y los proyectos que se tiene previstos emprenderá en torno al proyecto "Tintoque" previendo la posibilidad de encomendar a un tercero la Operación del mismo.-----

--- Una vez concluido el proyecto del Convenio modificatorio al Contrato de Fideicomiso, el mismo deberá ser puesto a la consideración y en su caso aprobación del Comité Técnico de FIDEES, así como del Comité Técnico del Fideicomiso para el Desarrollo Urbano del Estado, FIDEUR, como Fideicomitente de FIDEES y de la propia Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, en términos del artículo 71 de la Ley Orgánica el Poder Ejecutivo del Estado.-----

--- **ACUERDO PUNTO 5.-** En votación directa se aprueba por unanimidad de votos, subdividir el lote 8 de la Fracción I, del Polígono I, que cuenta con una superficie de 37-10-11.62 hectáreas, de 1 a 5 fracciones resultantes, en los términos que se desprenden de los trabajos técnicos que se agregan al cuadernillo de Anexos de la presente Acta, con las siguientes superficies: LOTE 8-1 SUPERFICIE 9,752.62 m² (VIALIDAD); LOTE 8-2 SUPERFICIE 50,000.00 m² (IMSS); LOTE 8-3 SUPERFICIE 20,000.00 m² (CLINICA); LOTE 8-4 SUPERFICIE 8,900.00 m² (ESCUELA) y LOTE 8-5 SUPERFICIE 282,359.00 m² (FIDEES). Autorizándose de igual manera para que se lleven a cabo los trámites necesarios ante el Municipio de Puerto Vallarta para obtener la autorización de la subdivisión acordada y posteriormente realizar la inscripción de las fracciones resultantes ante el Registro Público de la Propiedad. Se instruye a la Directora General para que haga del conocimiento de la Fiduciaria el contenido del presente acuerdo para todos los efectos legales a que hubiera lugar. -----

--- Se ratifica en todos sus términos el contenido de los Acuerdos 4.5, 4.6, 4.7, y 4.8 de la Octogésima Tercera Sesión del Comité Técnico de este Fideicomiso, con excepción de las superficies a transmitir en propiedad, las cuales deberán sujetarse a lo acordó en el punto de Acuerdo 5.1 de la presente Sesión.--

--- Se instruye a la Directora General para que haga del conocimiento de la Fiduciaria el contenido del presente acuerdo para todos los efectos legales a que hubiera lugar.-----

--- **ACUERDO PUNTO 6.-** En votación directa se aprueba por unanimidad de votos, con el propósito de asegurar la homogeneidad y armonización de conceptos del Proyecto "Tintoque", así como garantizar la exacta observancia del Plan Maestro y la regulación que se derive del mismo y el Plan de Manejo del Área Natural Protegida de el Estero "El Salado", como parte de las condiciones a las que deberá sujetarse la transmisión en propiedad a terceros bajo la figura jurídica de donación, permuta, o cualquier otra de naturaleza similar, ya sean públicos o privados, de los predios que actualmente conforman el patrimonio del Fideicomiso, los Proyectos de obras de construcción, infraestructura, remodelaciones, adecuaciones, ampliaciones o cualquier otra relacionada con la intervención de la construcción, deberán contar previamente con la autorización por parte del Comité Técnico de FIDEES o de la Entidad que en su momento se encuentre como responsable del Proyecto, por lo que se refiere al arquitecto responsable del proyecto, así como del propio proyecto.-----

--- **ACUERDO PUNTO 7.2** En votación directa se aprueba por unanimidad de votos, la autorización para llevar a cabo el trámite de "Licencia de Construcción y/o Regularización" del Centro Internacional de Convenciones de Puerto Vallarta, ante la Dirección de Planeación Urbana del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, así como su correspondiente "Aviso de Terminación de Obra". Así mismo, y en trámite posterior, se autoriza presentar ante la Oficina del Catastro Municipal de Puerto Vallarta, la "Manifestación de Construcción" del Centro Internacional de Convenciones de Puerto Vallarta, trámites necesarios para la conclusión de la Subdivisión de la



Fracción II, del Polígono 1, donde se encuentra emplazado el Centro Internacional de Convenciones de Puerto Vallarta. Se instruye a la Directora General para que haga del conocimiento de la Fiduciaria el contenido del presente acuerdo para todos los efectos legales a que hubiera lugar -----

--- El contenido del presente Acuerdo deberá preverse en las escrituras públicas mediante las cuales se formalicen dichas transmisiones a favor de terceros, la reversión de la transmisión para el caso de incumplimiento del presente Acuerdo, incluyendo las transmisiones autorizadas en la Octogésima Tercera Sesión Ordinaria del Comité Técnico de FIDEES celebrada el 7 de Noviembre de 2014.-----

--- Se instruye a la Directora General para que haga del conocimiento de la Fiduciaria el contenido del presente acuerdo para todos los efectos legales a que hubiera lugar.-----

FIRMAS DE AUTORIZACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO

<p><i>[Signature]</i> ARQ. MAURICIO DE FONT-RÉAULX ROJAS PRESIDENTE DEL FIDEICOMISO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEES.</p>	<p><i>[Signature]</i> MTRO. HÉCTOR FEDERICO ZUÑIGA BERNAL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO MIEMBRO SUPLENTE</p>
<p><i>[Signature]</i> MTRO. CÉSAR EDUARDO URIBE VERA REPRESENTANTE DE LA SÉPAF MIEMBRO SUPLENTE</p>	<p><i>[Signature]</i> DR. VÍCTOR MANUEL MIJANGOS CASTELLANOS REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE TURISMO MIEMBRO SUPLENTE</p>
<p><i>[Signature]</i> ING. JACINTO DE LA O CAMPOS REPRESENTANTE DE LA SEMADET MIEMBRO SUPLENTE</p>	<p><i>[Signature]</i> DR. JORGE ALBERTO VILLANUEVA HERNÁNDEZ REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA SOCIEDAD VALLARTENSE</p>
<p><i>[Signature]</i> ARQ. OSCAR ALFREDO MONTIEL CERVANTES REPRESENTANTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA MIEMBRO SUPLENTE</p>	<p><i>[Signature]</i> MTRA. SANDRA ESMERALDA SERRATOS VIRGEN REPRESENTANTE DE FIDEUR MIEMBRO SUPLENTE</p>




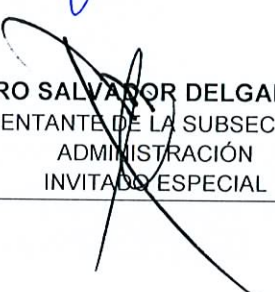
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



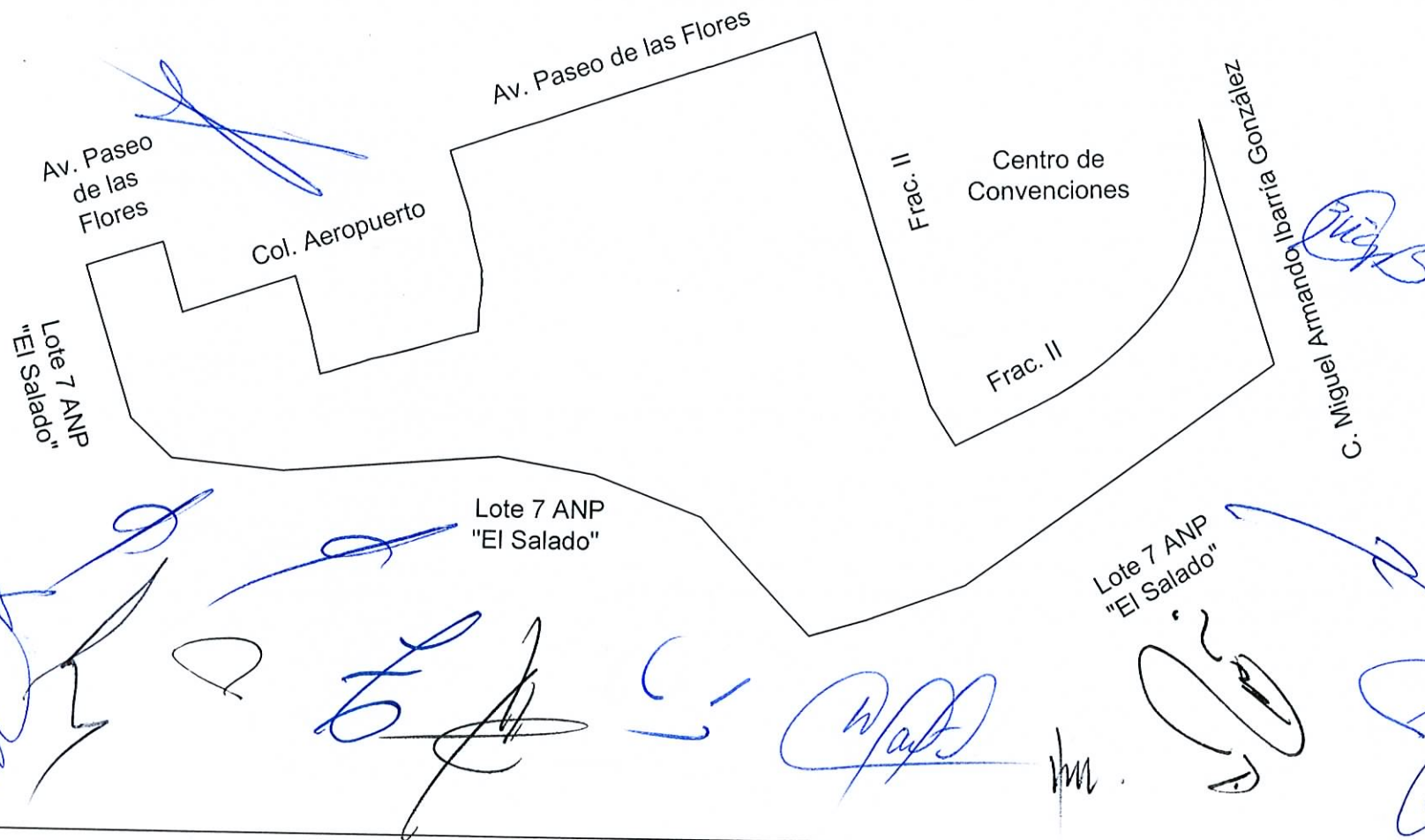
 LIC. LUIS ÁNGEL CANTÚ TREVIÑO OFICINA DE CONVENCIONES Y VISITANTES DE PUERTO VALLARTA	 LIC. JOSÉ MARTÍN PUEBLA ONTIVEROS REPRESENTANTE CIUDADANO SUPLENTE CANACO SERVITUR VALLARTA
 ARQ. MARIO RAFAEL LOZANO PALACIOS REPRESENTANTE DE SIOP INVITADO PERMANENTE	 C. JOSÉ PALACIOS JIMÉNEZ SECRETARIO DE LA SEDECO INVITADO PERMANENTE
 L.C.P. JUAN GERARDO GUZMÁN GUZMÁN REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO INVITADO ESPECIAL	 LIC. PEDRO SALVADOR DELGADO JIMÉNEZ REPRESENTANTE DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN INVITADO ESPECIAL
 LIC. PATRICIA ANNE FARIÁS BARLOW DIRECTORA GENERAL DEL FIDEES	

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE LA OCTOGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DEL ESTERO DEL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES, FIDEES, CELEBRADA A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 29 VEINTINUEVE DE ENERO DE 2015 DOS MIL QUINCE, EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL UNIVERSITARIO, UBICADO EN ANILLO PERIFÉRICO NORTE NÚMERO 1695, EN LA COLONIA PARQUE INDUSTRIAL BELENES NORTE, MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO Y CONSTA DE 11 ONCE PÁGINAS TAMAÑO CARTA IMPRESAS POR UNO SOLO DE SUS LADOS, Y 08 OCHO FOJAS DEL CUADERNILLO DE ANEXOS.



LOTE 8

Superficie Original



GOBIERNO DEL
ESTADO DE JALISCO



FIDEICOMISO
ESTERO
EL SALADO

ORIENTACION:
NORTE:



ESCALA DE MAPAS:

1:7,500



LOTE 8
SUPERFICIE 371,011.62 M2

Colindancias

Norte: En línea recta en 21.20 metros con la Av. Paseo de las Flores; y en línea recta quebrada en 721.68 metros con la Fracción IV, ahora colonia Aeropuerto; y en línea semirecta 434.65 metros con la Av. Paseo de las Flores; y en línea quebrada en 995.34 metros con la Fracción II, ahora Centro de Convenciones.

Sur: En línea quebrada en 1,647.47 metros con lote 7 ANP El Salado.

Este: En línea semirecta de 289.00 metros con el C. Miguel Armando Ibarra González.

LOTE 8

Todas las fracciones



GOBIERNO DEL
ESTADO DE JALISCO



FIDEICOMISO
ESTERO
EL SALADO

ORIENTACION:
NORTE:

ESCALA DE IMPRESION:



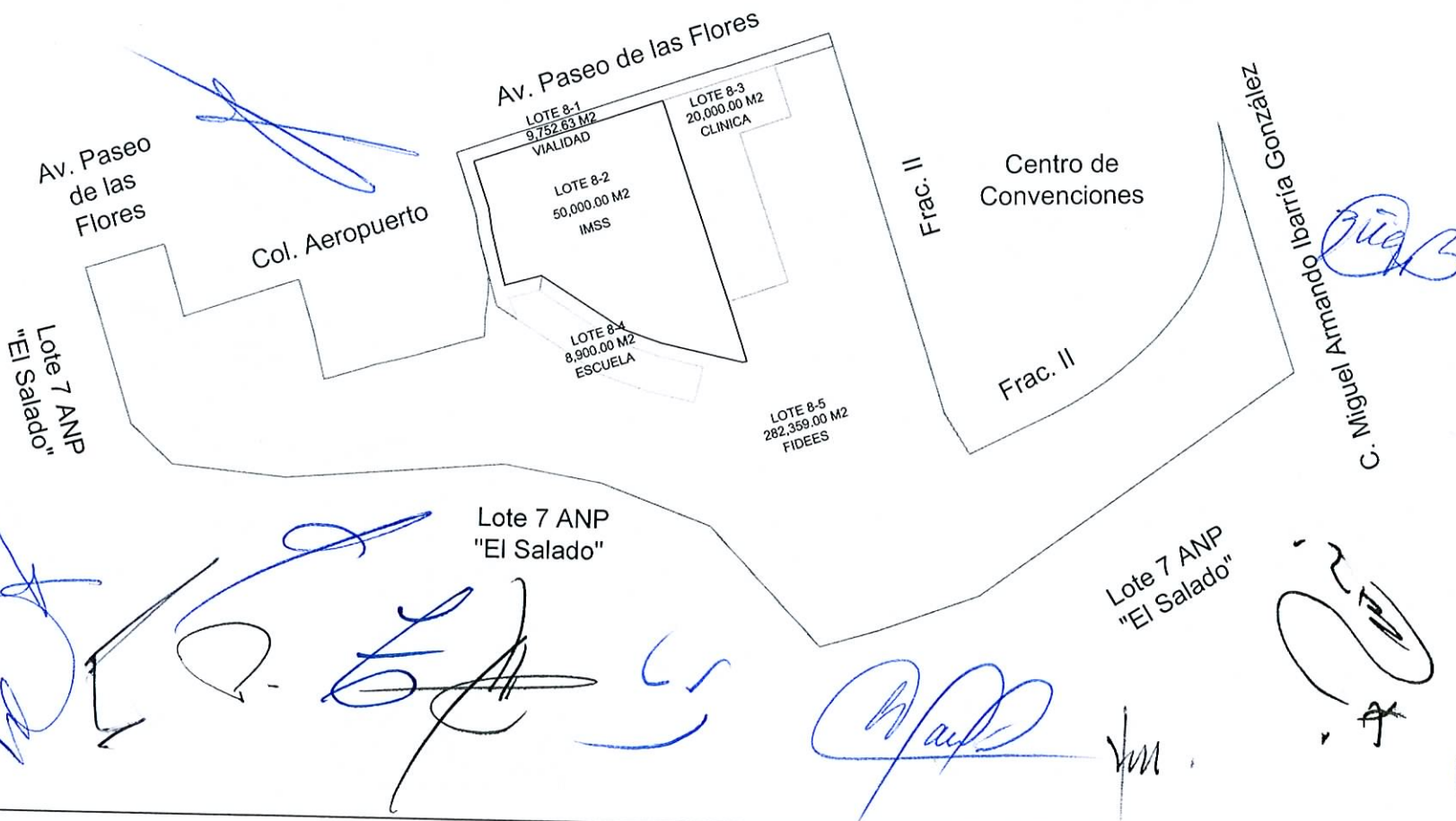
1:7,500

LOTE 8

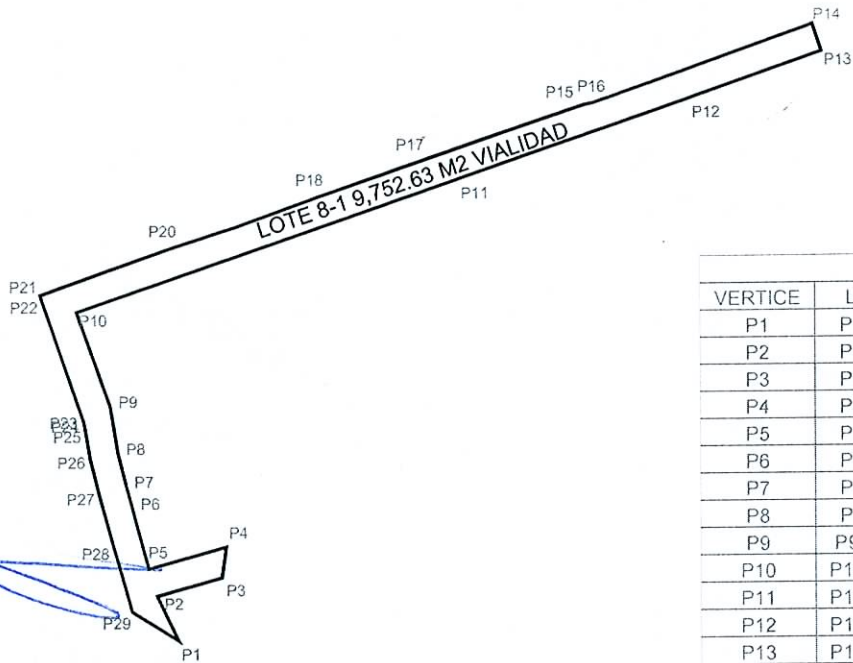
Todas las fracciones

COLINDANCIAS

Las medidas y linderos de cada fracción resultante se describen en el plano individual.



LOTE 8-1



Handwritten signatures and initials in blue ink.

CUADRO DE CONSTRUCCION					
VERTICE	LADO	DIST.	RUMBO	ESTE	NORTE
P1	P1 - P2	25.9535	N 25°56'16.3" O	475160.6265	2286374.1439
P2	P2 - P3	35.7564	N 74°48'5.8" E	475149.2746	2286397.4831
P3	P3 - P4	16.3512	N 8°15'29.5" E	475183.7803	2286406.8571
P4	P4 - P5	42.6444	S 74°48'5.8" O	475186.1289	2286423.0387
P5	P5 - P6	32.8490	N 15°11'54.2" O	475144.9761	2286411.8590
P6	P6 - P7	12.0750	N 15°18'53.3" O	475136.3644	2286443.5591
P7	P7 - P8	18.5585	N 14°11'38.1" O	475133.1751	2286455.2053
P8	P8 - P9	24.8465	N 8°58'55.3" O	475128.6245	2286473.1972
P9	P9 - P10	53.1264	N 19°24'5.7" O	475124.7453	2286497.7390
P10	P10 - P11	221.0168	N 71°18'17.8" E	475107.0974	2286547.8485
P11	P11 - P12	130.0099	N 71°18'17.8" E	475316.4529	2286618.6913
P12	P12 - P13	68.1610	N 71°21'9.6" E	475439.6032	2286660.3635
P13	P13 - P14	15.0790	N 18°17'46.5" O	475504.1861	2286682.1575
P14	P14 - P15	123.5820	S 70°59'57.8" O	475499.4523	2286696.4742
P15	P15 - P16	4.6458	S 78°25'47.3" O	475382.6037	2286656.2386
P16	P16 - P17	94.3964	S 71°36'22.7" O	475378.0523	2286655.3068
P17	P17 - P18	56.8447	S 71°16'35.2" O	475288.4785	2286625.5205
P18	P18 - P19	45.1299	S 70°37'46.6" O	475234.6421	2286607.2732
P19	P19 - P20	37.5990	S 72°17'16.5" O	475192.0668	2286592.3048
P20	P20 - P21	72.4600	S 70°50'49.5" O	475156.2501	2286580.8659
P21	P21 - P22	3.3626	S 17°6'28.9" E	475087.8010	2286557.0924
P22	P22 - P23	64.7201	S 18°46'8.0" E	475088.7902	2286553.8786
P23	P23 - P24	2.8161	S 19°20'55.0" E	475109.6140	2286492.6000
P24	P24 - P25	6.4391	S 11°7'48.7" E	475110.5470	2286489.9430
P25	P25 - P26	13.6109	S 8°58'55.3" E	475111.7900	2286483.6250
P26	P26 - P27	19.3879	S 14°11'38.1" E	475113.9150	2286470.1810
P27	P27 - P28	29.8330	S 15°14'45.7" E	475118.6690	2286451.3850
P28	P28 - P29	34.4815	S 15°47'55.3" E	475126.5140	2286422.6020
P29	P29 - P1	29.0648	S 58°17'6.7" E	475135.9019	2286389.4230

Large handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom left of the page.



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



FIDEICOMISO ESTERO EL SALADO



ESCALA DE IMPRESION:
1:4,000



LOTE 8-1 SUPERFICIE 9,752.63 M2

Colindancias

Norte: (P21 a P14) En línea semirrecta en 435.00 metros con la Av. Paseo de las Flores.

Este: (P14 a P1) En línea recta en 15.07 metros con la Fracción II, ahora Centro de Convenciones; y en línea recta en 68.181 metros con el Lote 8-5; y en línea recta en 130.00 metros con el lote 8-3; y en línea quebrada en 405.07 metros con lote 8-2; y en línea recta en 16.35 metros con lote 8-5; y en línea quebrada en 62.00 con lote 8-4.

Oeste: (P1 a P21) En línea quebrada en 204.00 metros con la Fracción IV, ahora Colonia Aeropuerto.

Handwritten signature and initials in blue ink at the bottom right of the page.

LOTE 8-2



GOBIERNO DEL
ESTADO DE JALISCO



FIDEICOMISO
ESTERO
EL SALADO

ORIENTACION:
NORTE:



ESCALA DE REPRESENTACION:

1:4,000



LOTE 8-2
SUPERFICIE 50,000.00 M2

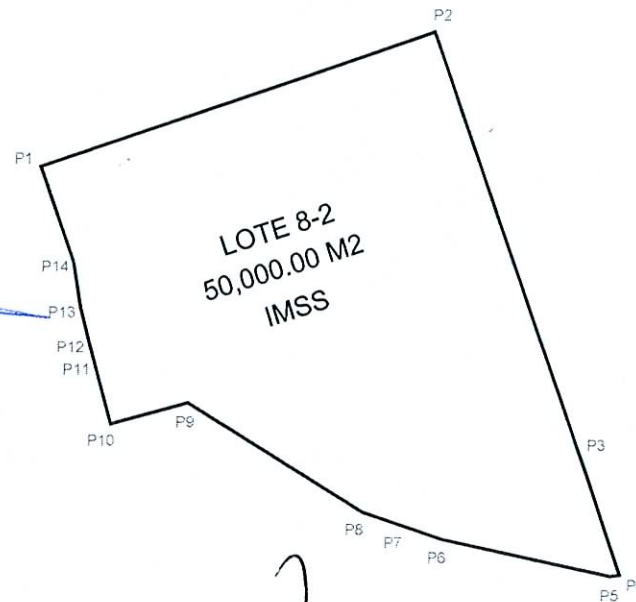
Colindancias

Norte: (P1 a P2) En línea recta en 221.01 metros con el Lote 8-1.

Este: (P2 a P4) En línea recta en 234.27 metros con el Lote 8-3; y en línea recta en 68.96 metros con el lote 8-5.

Sur: (P4 a P10) En línea quebrada en 252.00 metros con el Lote 8-5; y en línea recta en 42.64 metros con el lote 8-1.

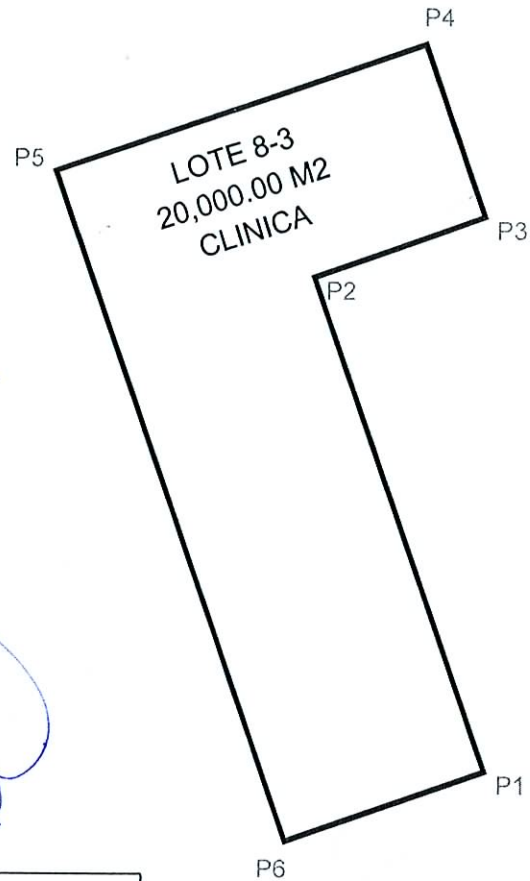
Oeste: (P10 a P1) En línea semirrecta en 142.00 metros con el Lote 8-1.



CUADRO DE CONSTRUCCION

VERTICE	LADO	DIST.	RUMBO	ESTE	NORTE
P1	P1 - P2	221.0168	N 71°18'17.8" E	475107.0974	2286547.8485
P2	P2 - P3	234.2772	S 19°24'26.7" E	475316.4529	2286618.6913
P3	P3 - P4	68.9607	S 18°50'0.9" E	475394.2993	2286397.7258
P4	P4 - P5	4.7065	S 82°34'19.3" O	475416.5612	2286332.4572
P5	P5 - P6	92.2122	N 77°51'24.5" O	475411.8942	2286331.8487
P6	P6 - P7	24.0050	N 71°30'20.7" O	475321.7453	2286351.2461
P7	P7 - P8	20.6927	N 71°30'20.7" O	475298.9800	2286358.8607
P8	P8 - P9	109.6030	N 58°17'6.7" O	475279.3655	2286365.4214
P9	P9 - P10	42.6444	S 74°48'5.8" O	475186.1289	2286423.0387
P10	P10 - P11	32.8490	N 15°11'54.2" O	475144.9761	2286411.8590
P11	P11 - P12	12.0750	N 15°18'53.3" O	475136.3644	2286443.5591
P12	P12 - P13	18.5585	N 14°11'38.1" O	475133.1751	2286455.2053
P13	P13 - P14	24.8465	N 8°58'55.3" O	475128.6245	2286473.1972
P14	P14 - P1	53.1264	N 19°24'5.7" O	475124.7453	2286497.7390

LOTE 8-3



Handwritten signatures and scribbles in blue ink.

CUADRO DE CONSTRUCCION					
VERTICE	LADO	DIST.	RUMBO	ESTE	NORTE
P1	P1 - P2	173.0000	N 19°24'5.7" O	475460.4100	2286420.6636
P2	P2 - P3	60.0000	N 70°35'54.3" E	475402.9416	2286583.8395
P3	P3 - P4	60.0000	N 19°24'5.7" O	475459.5344	2286603.7707
P4	P4 - P5	130.0099	S 71°18'17.8" O	475439.6032	2286660.3635
P5	P5 - P6	234.2772	S 19°24'26.7" E	475316.4529	2286618.6913
P6	P6 - P1	69.9769	N 70°51'55.0" E	475394.2993	2286397.7258

Handwritten signatures and scribbles in blue ink.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE JALISCO



FIDEICOMISO
ESTERO
EL SALADO

ORIENTACION:
NORTE:



ESCALA DE APLICACION:

1:2,500



LOTE 8-3
SUPERFICIE 20,000.00 M2

Colindancias

Norte: (P5 a P4) En línea recta en 130.00 metros con el Lote 8-1.

Este: (P4 a P1) En línea quebrada en 293.00 metros con el Lote 8-5.

Sur: (P1a P6) En línea recta en 69.97 metros con el Lote 8-5.

Oeste: (P7 a P1) En línea recta en 234.27 metros con el Lote 8-2.

LOTE 8-4



GOBIERNO DEL
ESTADO DE JALISCO



FIDEICOMISO
ESTERO
EL SALADO

ORIENTACION:
NORTE:



ESCALA DE APROXIMACION:

1:2,500



LOTE 8-4
SUPERFICIE 8,900.00 M2

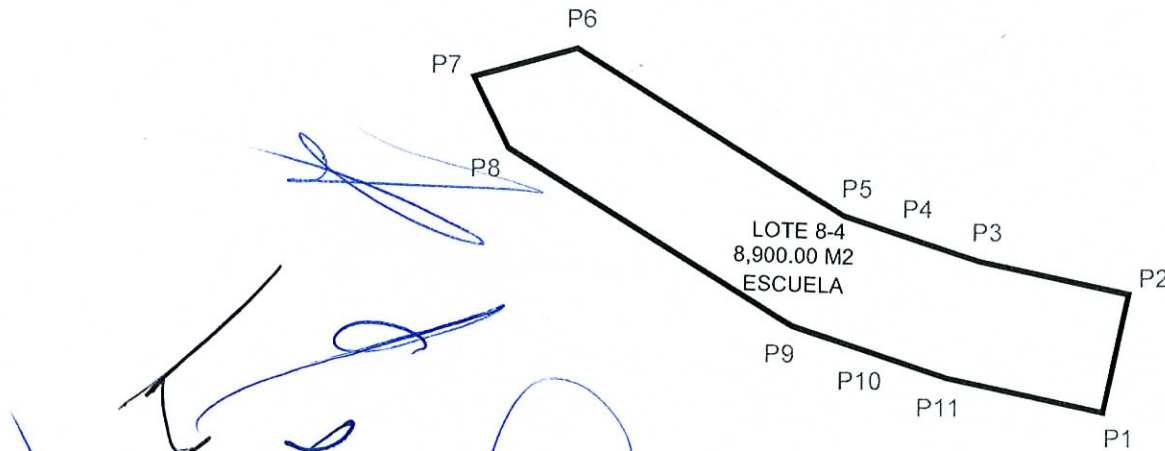
Colindancias

Norte: (P2 a P6) En línea semirrecta en 203.00 metros con el Lote 8-5.

Este: (P2 a P1) En línea recta en 39.96 metros con el lote 8-5.

Sur: (P1 a P8) En línea semirrecta en 220.00 metros con el Lote 8-5.

Oeste: (P8 a P6) En línea quebrada en 62.00 metros con el Lote 8-1.



CUADRO DE CONSTRUCCION

VERTICE	LADO	DIST.	RUMBO	ESTE	NORTE
P1	P1 - P2	39.9644	N 12°4'58.8" E	475359.1739	2286286.9338
P2	P2 - P3	50.9098	N 77°49'0.3" O	475367.5396	2286326.0128
P3	P3 - P4	24.8372	N 71°30'20.7" O	475317.7764	2286336.7568
P4	P4 - P5	22.4210	N 71°30'20.7" O	475294.2219	2286344.6353
P5	P5 - P6	104.8326	N 58°17'6.7" O	475272.9588	2286351.7475
P6	P6 - P7	35.7564	S 74°48'5.8" O	475183.7803	2286406.8571
P7	P7 - P8	25.9535	S 25°56'16.3" E	475149.2746	2286397.4831
P8	P8 - P9	111.9674	S 58°17'6.7" E	475160.6265	2286374.1439
P9	P9 - P10	27.0564	S 71°30'20.7" E	475255.8744	2286315.2837
P10	P10 - P11	27.0564	S 71°30'20.7" E	475281.5335	2286306.7011
P11	P11 - P1	53.1710	S 77°51'24.5" E	475307.1926	2286298.1186

Handwritten signatures and notes in blue ink, including a large signature that appears to be 'F. Alfaro' and other illegible marks.

LOTE 8-5



GOBIERNO DEL
ESTADO DE JALISCO



FIDEICOMISO
FSTFR
EL SALADO

ORIENTACION:
NORTE:



ESCALA DE AREA:

1:7,500



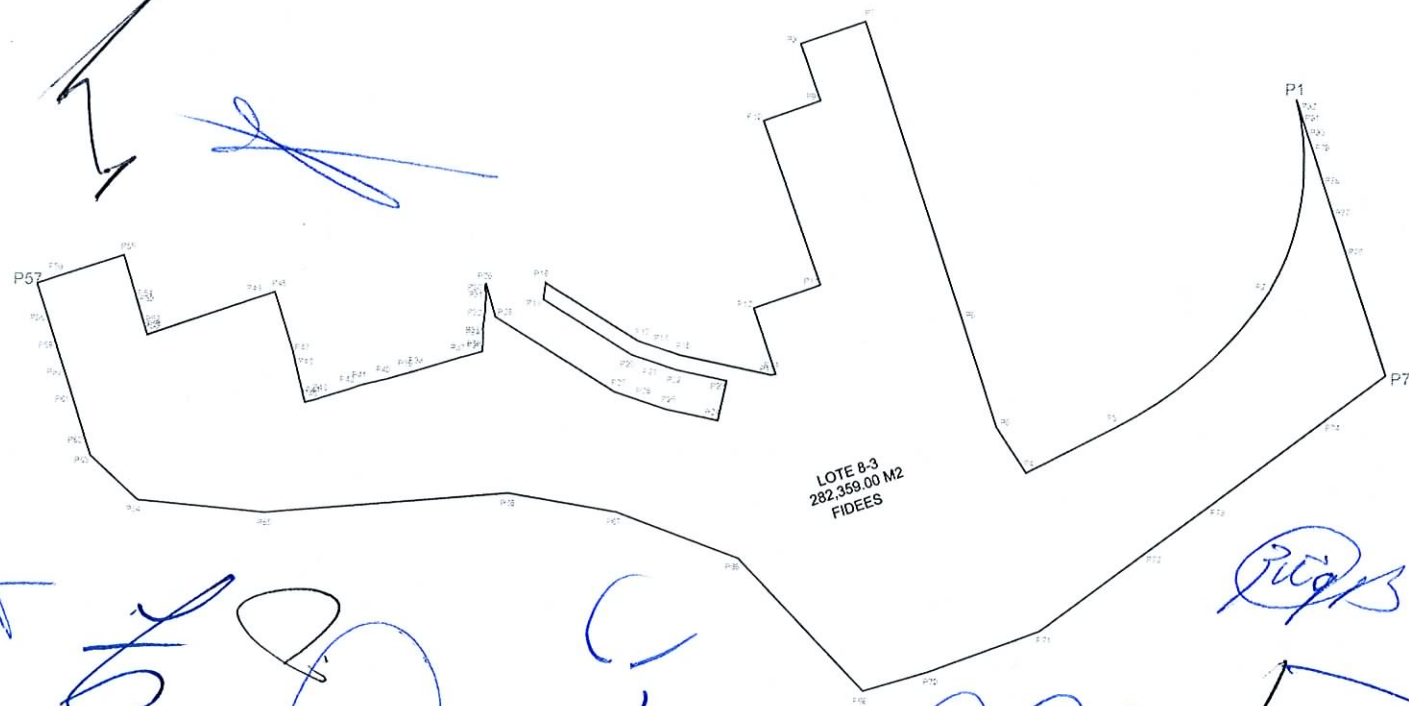
LOTE 8-5 SUPERFICIE 282,359.00 M2

Colindancias

Norte: (P57 a P1) En línea recta en 91.20 metros con la Av. Paseo de las Flores; y en línea quebrada en 581.51 metros con con fracción IV, ahora Colonia Aeropuerto; y en línea recta en 34.48 metros con lote 8-1; y en línea quebrada en 462.29 metros con lote 8-4; y en línea recta en 16.35 metros con el lote 8-1; y en línea quebrada en 320.17 metros con el lote 8-2; y en línea quebrada en 362.97 metros con el lote 8-3; y en línea recta en 68.16 metros con la Av. Paseo de las Flores; y en línea quebrada en 980.26 metros con la fracción II, ahora Centro de Convenciones.

Este: (P1 a P75) En línea semirrecta en 289.00 metros con el C. Miguel Armando Ibarria González.

Sur: (P75 a P57) En línea quebrada en 1,647.47 mts con el lote 7 ANP.





LOTE 8-5

Cuadro de Construcción

CUADRO DE CONSTRUCCION					
VERTICE	LADO	DIST.	RUMBO	ESTE	NORTE
P1	P1 - P2	192.4749	S 7°30'51.2" O	475933.3283	2286605.7983
P2	P2 - P3	200.8600	S 48°18'53.1" O	475908.1579	2286414.9763
P3	P3 - P4	102.4256	S 63°6'59.1" O	475758.1538	2286281.3968
P4	P4 - P5	54.6094	N 33°11'40.6" O	475666.7976	2286235.0821
P5	P5 - P6	113.0354	N 18°17'46.5" O	475636.8998	2286280.7801
P6	P6 - P7	309.7137	N 18°17'46.5" O	475601.4146	2286388.1011
P7	P7 - P8	68.1610	S 71°21'9.6" O	475504.1861	2286682.1575
P8	P8 - P9	60.0000	S 19°24'5.7" E	475439.6032	2286660.3635
P9	P9 - P10	60.0000	S 70°35'54.3" O	475459.5344	2286603.7707
P10	P10 - P11	173.0000	S 19°24'5.7" E	475402.9416	2286583.8395
P11	P11 - P12	69.9769	S 70°51'55.0" O	475460.4100	2286420.6636
P12	P12 - P13	68.9607	S 18°50'0.9" E	475394.2993	2286397.7258
P13	P13 - P14	4.7065	S 82°34'19.3" O	475416.5612	2286332.4572
P14	P14 - P15	92.2122	N 77°51'24.5" O	475411.8942	2286331.8487
P15	P15 - P16	24.0050	N 71°30'20.7" O	475321.7453	2286351.2461
P16	P16 - P17	20.6827	N 71°30'20.7" O	475298.9800	2286358.8607
P17	P17 - P18	109.6030	N 58°17'6.7" O	475279.3655	2286365.4214
P18	P18 - P19	16.3512	S 8°15'29.5" O	475186.1289	2286423.0387
P19	P19 - P20	104.8326	S 58°17'6.7" E	475183.7803	2286406.8571
P20	P20 - P21	22.4210	S 71°30'20.7" E	475272.9588	2286351.7475
P21	P21 - P22	24.8372	S 71°30'20.7" E	475294.2219	2286344.6353
P22	P22 - P23	50.9518	S 77°51'24.5" E	475317.7764	2286336.7568
P23	P23 - P24	40.0000	S 12°8'35.5" O	475367.5881	2286326.0388
P24	P24 - P25	53.1710	N 77°51'24.5" O	475359.1739	2286286.9338
P25	P25 - P26	27.0564	N 71°30'20.7" O	475307.1926	2286298.1186
P26	P26 - P27	27.0564	N 71°30'20.7" O	475281.5335	2286306.7011
P27	P27 - P28	141.0321	N 58°17'6.7" O	475255.8744	2286315.2837
P28	P28 - P29	34.4815	N 15°47'55.3" O	475135.9019	2286389.4230
P29	P29 - P30	4.4920	S 12°59'37.2" O	475126.5140	2286422.6020
P30	P30 - P31	6.4150	S 11°22'22.8" O	475125.5040	2286418.2250
P31	P31 - P32	19.3891	S 3°20'49.3" O	475126.7690	2286411.9360
P32	P32 - P33	16.0484	S 7°31'47.2" O	475125.6370	2286392.5800
P33	P33 - P34	1.6779	S 16°13'53.5" E	475123.5340	2286376.6700
P34	P34 - P35	20.3460	S 1°30'14.2" O	475124.0030	2286375.0590
P35	P35 - P36	6.1732	S 74°18'16.1" O	475123.4690	2286354.7200
P36	P36 - P37	16.6837	S 75°27'17.4" O	475117.5260	2286353.0500
P37	P37 - P38	43.2963	S 73°19'21.8" O	475101.3770	2286348.8600
P38	P38 - P39	10.7493	S 73°55'22.7" O	475059.9019	2286336.4348
P39	P39 - P40	23.3877	S 74°38'22.1" O	475049.5730	2286333.4580
P40	P40 - P41	23.7835	S 76°39'27.4" O	475027.0208	2286327.2628

P41	P41 - P42	12.7451	S 71°19'36.4" O	475003.8793	2286321.7743
P42	P42 - P43	28.3570	S 73°2'0.8" O	474991.8051	2286317.6937
P43	P43 - P44	7.6637	S 71°50'47.9" O	474964.6823	2286309.4188
P44	P44 - P45	11.2417	S 76°44'54.5" O	474957.4001	2286307.0311
P45	P45 - P46	39.0044	N 13°39'33.5" O	474946.4577	2286304.4542
P46	P46 - P47	13.8601	N 12°46'10.4" O	474937.2469	2286342.3554
P47	P47 - P48	60.1086	N 17°12'58.6" O	474934.1834	2286355.8727
P48	P48 - P49	18.1232	S 71°30'9.2" O	474916.3925	2286413.2881
P49	P49 - P50	115.7306	S 71°23'26.0" O	474899.2056	2286407.5383
P50	P50 - P51	8.0963	N 16°35'56.9" O	474789.5259	2286370.6069
P51	P51 - P52	5.3348	N 16°2'38.2" O	474787.2130	2286378.3658
P52	P52 - P53	20.8715	N 16°45'26.9" O	474785.7386	2286383.4928
P53	P53 - P54	5.8224	N 16°35'27.1" O	474779.7209	2286403.4780
P54	P54 - P55	42.1110	N 16°47'39.0" O	474778.0584	2286409.0580
P55	P55 - P56	68.2853	S 72°23'48.4" O	474765.8911	2286449.3728
P56	P56 - P57	22.9160	S 72°7'14.4" O	474700.8034	2286428.7218
P57	P57 - P58	32.8664	S 17°41'8.2" E	474678.9941	2286421.6862
P58	P58 - P59	28.1268	S 17°43'36.5" E	474688.9787	2286390.3732
P59	P59 - P60	28.1268	S 17°43'36.5" E	474697.5427	2286363.5819
P60	P60 - P61	28.1268	S 17°43'36.5" E	474706.1068	2286336.7905
P61	P61 - P62	42.1902	S 17°43'36.5" E	474714.6708	2286309.9992
P62	P62 - P63	18.2970	S 17°43'36.5" E	474727.5168	2286269.8122
P63	P63 - P64	65.4244	S 47°13'10.7" E	474733.0878	2286252.3840
P64	P64 - P65	126.9459	S 84°31'41.1" E	474781.1069	2286207.9484
P65	P65 - P66	243.2663	N 85°24'19.3" E	474907.4743	2286195.8432
P66	P66 - P67	110.0055	S 80°13'36.4" E	475149.9588	2286215.3302
P67	P67 - P68	129.9489	S 69°31'5.5" E	475258.3678	2286196.6569
P68	P68 - P69	182.1985	S 43°22'48.1" E	475380.1018	2286151.1865
P69	P69 - P70	67.1883	N 73°37'45.1" E	475505.2419	2286018.7621
P70	P70 - P71	118.4476	N 69°49'5.9" E	475569.7063	2286037.6993
P71	P71 - P72	134.2766	N 53°34'23.5" E	475680.8815	2286078.5635
P72	P72 - P73	78.5721	N 53°50'1.0" E	475788.9226	2286158.2963
P73	P73 - P74	141.3025	N 53°34'6.9" E	475852.3544	2286204.6642
P74	P74 - P75	72.1675	N 53°34'6.9" E	475966.0419	2286288.5781
P75	P75 - P76	126.2506	N 18°31'10.6" O	476024.1056	2286331.4355
P76	P76 - P77	41.3824	N 18°18'55.8" O	475984.0047	2286451.1483
P77	P77 - P78	33.3981	N 18°26'5.8" O	475971.0003	2286490.4343
P78	P78 - P79	34.2773	N 17°32'18.3" O	475960.4389	2286522.1185
P79	P79 - P80	15.6244	N 18°30'2.7" O	475950.1096	2286554.8024
P80	P80 - P81	15.6244	N 18°30'2.7" O	475945.1517	2286569.6193
P81	P81 - P82	11.9813	N 16°39'19.3" O	475940.1938	2286584.4363
P82	P82 - P1	10.4622	N 19°8'49.0" O	475936.7598	2286595.9149



**GOBIERNO DEL
ESTADO DE JALISCO**



**FIDEICOMISO
ESTERO
EL SALADO**



ORIENTACION:
NORTE:

ESCALA DE AREA:

1:7,500

LOTE 8-5
SUPERFICIE 282,359.00 M2

